

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veinte de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0918

El Despacho no tiene en cuenta la notificación allegada a las presentes diligencias, en primer lugar, se indicó de manera errada la fecha de auto que libró mandamiento de pago tanto en la citación como en el aviso judicial y en segundo lugar, la notificación debe realizarse de manera independiente y no en una sola citación y aviso judicial para ambos demandados.

En consecuencia, deberá rehacer la notificación teniendo en cuenta lo escrito en este auto y lo contemplado en los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

9900

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 23 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 062

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria